

CURSO ESCOLAR:	2025-2026
ETAPA:	CICLOS FORMATIVOS
NIVEL:	1r CURSO G.M. SMR
ÁREA:	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lorena Borrajo Molina	Jefatura Departamento	Dirección CCFF
FECHA: Septiembre 2025	FECHA: Octubre 2025	FECHA: Octubre 2025

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES





MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS – 1r CURSO

Curso 2025 / 2026

PROGRAMA:

1ª Evaluación	UD1 - Representación de la información. UD2 - Sistemas digitales. Circuitos combinacionales y secuenciales. UD3 - Funcionamiento del ordenador.
2ª Evaluación	UD4 - Componentes internos del ordenador UD5 - Dispositivos de almacenamiento. UD6 - Adaptadores gráficos, red, multimedia
3ª Evaluación	UD7 – Ensamblado y reparación de equipos informáticos. Arranque. UD8 - Periféricos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1. Como norma general se realizará una prueba escrita por cada unidad didáctica.
- 2. En función de la naturaleza del tema tratado, se evaluarán los trabajos prácticos desarrollados sobre equipos informáticos destinados a tal fin.
- 3. En cada unidad se valorarán además de los conceptos correspondientes, las actitudes y destrezas desarrolladas, así como la capacidad de investigación en los ejercicios de ampliación propuestos.
- 4. La entrega de las actividades se adecuará al formato establecido por el profesor.
- 5. La nota media se obtendrá siempre y cuando cada práctica evaluable, prueba o trabajo haya superado un mínimo de 4'5, considerando la evaluación aprobada con un mínimo de 5.
- 6. La nota global dependerá en un 90% de los conceptos evaluados y en un 10% de la actitud.
- 7. La nota de los conceptos dependerá de las pruebas escritas así como de los ejercicios escritos, prácticos y otras actividades desarrolladas en clase.
- 8. La nota de actitud dependerá tanto del interés, participación y proactividad, como de la asistencia, realización de actividades propuestas, y uso de recursos digitales en el aula.
- 9. La nota de la evaluación será numérica sin decimales, redondeando por defecto y reservando los decimales para la obtención de la media final del módulo. El redondeo en la nota final será por exceso a partir de 5 decimales (incluidos).
- 10. Si el alumno falta a un examen, perderá la convocatoria y realizará el examen en la recuperación, tal como queda especificado en las normas generales de realización de exámenes.
- 11. Si el alumno supera el 15% de faltas de asistencia perderá el derecho a examen tal como queda establecido por Ley y reflejado en las normas generales de realización de exámenes.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

- 1. Se realiza un examen de recuperación por cada evaluación, con posibilidad de optar a recuperar sólo ciertos temas de la evaluación en el caso de ser muy dispares entre sí y haber superado alguno de ellos (según decisión del profesor).
- 2. En la convocatoria ordinaria habrá una recuperación global o parcial en función de la situación del alumno (a criterio del profesor, que decidirá según el número de evaluaciones pendientes).
- 3. Como norma general, si tras las recuperaciones ordinarias el alumno no supera alguna unidad, deberá recuperar toda la materia en la extraordinaria. Caso de alumnos con alguna unidad pendiente, queda a criterio del profesor respetar la nota de las unidades superadas para la extraordinaria.
- 4. La nota correspondiente a la recuperación no superará el 6, excepto en el caso de ser el primer examen realizado por el alumno (tras la pertinente justificación), y aparecerá en la evaluación siguiente a la suspendida.
- 5. Las recuperaciones se evaluarán 100% sobre la nota de conceptos.